



Informe de **Vigilancia de los Sistemas de Pago**

Anual - 2025



DIRECTORIO

Roberto F. Lagos Mondragón
Presidente

Saúl Montes Amaya
Vicepresidente

Lesly Sarahí Cerna
Directora

Sonia Carolina Aspra Cruz
Directora

GERENCIA

Carlos Fernando Ávila Hernández
Gerente

Carlos Roberto Andino Zúniga
Subgerente de Operaciones

Karla Isabel Enamorado Salmerón
Subgerente de Estudios Económicos

Joselito Vega Zaldivar
Subgerente Técnico

Tomás Antonio Cáliz Martínez
Subgerente de Gestión, Servicios Tecnológicos y de Seguridad

Edwin Rolando Alfaro Celarié
Subgerente de Servicios Generales, Planificación y Presupuesto





NOTA ACLARATORIA

Este documento se elaboró con la información disponible a diciembre de 2025, algunas cifras son preliminares y sujetas a revisiones posteriores. Asimismo, compila datos proporcionados por el Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA).

El Banco Central de Honduras (BCH) autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, esta Institución no asume responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación e interpretación personal de dicha información.





CONTENIDO

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS	6
INTRODUCCIÓN	7
RESUMEN EJECUTIVO	8
I. PRINCIPIOS APLICABLES A LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO FINANCIERO	10
<i>Recuadro No.1: Riesgos en los Sistemas de Pago</i>	<i>16</i>
II. EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE PAGO EN HONDURAS	17
A. <i>Sistema Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR)</i>	<i>17</i>
B. <i>Cámara de Compensación Electrónica de Cheques (CCECH)</i>	<i>20</i>
C. <i>Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago (ACH PRONTO) ..</i>	<i>22</i>
D. <i>Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA)</i>	<i>26</i>
E. <i>Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SENDI)</i>	<i>27</i>
F. <i>Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH)</i>	<i>28</i>
G. <i>Inversiones Obligatorias</i>	<i>29</i>
H. <i>Sistema de Transferencias de Fondos Gubernamentales (SIAFI)</i>	<i>30</i>
III. SERVICIOS Y CANALES DE PAGO	32
A. <i>Cuentas de Depósitos</i>	<i>32</i>
B. <i>Tarjetas de Crédito</i>	<i>33</i>
C. <i>Tarjetas de Débito</i>	<i>34</i>
D. <i>Puntos de Venta (POS)</i>	<i>35</i>
E. <i>Cajeros Automáticos</i>	<i>36</i>
<i>Recuadro No.2: Dinero Electrónico</i>	<i>37</i>
F. <i>Transacciones con Dinero Electrónico</i>	<i>38</i>
G. <i>Efectivo en Circulación</i>	<i>38</i>
IV. INDICADORES DE VIGILANCIA DE LOS SISTEMAS DE PAGO	40
A. <i>Relación de los Valores Transados en los Sistemas de Pago y la Actividad Económica</i>	<i>40</i>
B. <i>Índice de Rotación de los Depósitos</i>	<i>41</i>





C. Riesgo de Liquidación 42

D. Disponibilidad de los Sistemas de Pago..... 43

V. EMISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS..... 44

A. Estructura de la Cuenta Bancaria Estandarizada a Utilizar en Honduras 44

ANEXOS..... 45

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 50





ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ACH PRONTO	Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago; Automated Clearing House (ACH, por sus Siglas en inglés)
ATM	Cajero Automático; Automated Teller Machine (ATM por sus siglas en inglés)
BCH	Banco Central de Honduras
BCH-TR	Banco Central de Honduras en Tiempo Real
BIS	Banco de Pagos Internacionales; Bank for International Settlements (BIS, por sus siglas en inglés)
CCECH	Cámara de Compensación Electrónica de Cheques
Ceproban	Centro de Procesamiento Interbancario
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
CPSS	Comité de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores
DV-BCH	Depositaria de Valores Banco Central de Honduras
FPI	Facilidades Permanentes de Inversión
IBAN	International Bank Account Number
IMF	Infraestructura del Mercado Financiero
INDEL	Institución no Bancaria de Dinero Electrónico
ME	Moneda Extranjera
MED	Mesa Electrónica de Dinero
MID	Mercado Interbancario de Divisas
MN	Moneda Nacional
PIB	Producto Interno Bruto
POS	Puntos de Venta; Point of Sale (POS, por sus siglas en inglés)
SECMCA	Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano
Sefin	Secretaría de Finanzas
SENDI	Sistema Electrónico de Negociación de Divisas
SIAFI	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIPA	Sistema de Interconexión de Pagos
SFN	Sistema Financiero Nacional
TEC	Transferencias entre Cuentas Bancarias
TRB	Transferencias Bancarias





INTRODUCCIÓN

La vigilancia de los sistemas de pago constituye una función esencial de los bancos centrales, orientada a salvaguardar la integridad de la infraestructura financiera, garantizar la seguridad y eficiencia de los sistemas e instrumentos de pago, prevenir la materialización del riesgo sistémico y contribuir a una transmisión eficiente de la política monetaria. El adecuado funcionamiento de estos sistemas resulta clave para la estabilidad financiera y la confianza en el sistema financiero en su conjunto.

En los últimos años, la digitalización acelerada de los pagos ha transformado el ecosistema, dando lugar a mayores volúmenes y velocidad de las transacciones, introduciendo nuevos actores, instrumentos y tecnologías. Este proceso, si bien genera oportunidades para mejorar la eficiencia y la inclusión financiera, también plantea desafíos relevantes en materia de riesgos operativos, tecnológicos y de gobernanza, lo que exige a los bancos centrales, modernizar y adaptar los marcos normativos y regulatorios, así como fortalecer la función de vigilancia para promover la innovación sin comprometer la seguridad de los sistemas ni la estabilidad financiera.

En ese contexto el Banco Central de Honduras (BCH), cumpliendo con su mandato de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, el buen funcionamiento de los sistemas de pago y propiciar la estabilidad del sistema financiero del país, impulsa la modernización y desarrollo del sistema nacional de pagos y lleva a cabo actividades de vigilancia orientadas a identificar y mitigar riesgos potenciales, promover su solidez operativa, la eficiencia y la seguridad de los sistemas de pago y asegurar su alineación con los estándares y principios internacionales aplicables.

El presente Informe de Vigilancia de los Sistemas de Pago, correspondiente a 2025, tiene el propósito de evaluar el estado y comportamiento de los sistemas de pago que operan en Honduras, considerando su estructura, desempeño operativo y mecanismos de gestión de riesgos, al igual que el contexto normativo e institucional en el que se desarrollan. Los resultados del análisis contribuyen al fortalecimiento del marco de supervisión y vigilancia y apoyan el proceso de toma de decisiones.





RESUMEN EJECUTIVO

La vigilancia de los sistemas de pago es una función estratégica del BCH para preservar la estabilidad financiera, asegurar la eficiencia y continuidad de las infraestructuras de pago y mitigar riesgos sistémicos. En un entorno de acelerada digitalización, el fortalecimiento del sistema nacional de pagos resulta fundamental para el adecuado funcionamiento de la economía y la transmisión de la política monetaria.

Durante 2025, los principales sistemas de pago que operan en el país mostraron un alto dinamismo, reflejado en un valor total de transacciones equivalente a 11.7 veces el valor del Producto Interno Bruto (PIB), superior al observado en 2024. Este comportamiento evidencia una mayor interrelación entre la actividad económica y las infraestructuras de pago, así como un uso más intensivo de los canales disponibles.

El Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, denominado Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) mantuvo su posición como la infraestructura más relevante del sistema nacional de pagos, concentrando la liquidación de pagos de alto valor y representando 10.9 veces el valor del PIB. El aumento significativo en el monto liquidado, acompañado de un mayor valor promedio por transacción, reafirma su carácter sistémico. La adopción del estándar ISO 20022 fortaleció su eficiencia operativa y capacidad para atender las crecientes exigencias del mercado.

En el segmento de pagos minoristas, la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago (ACH PRONTO) –Automated Clearing House, ACH -por sus siglas en inglés- consolidó su expansión, registrando crecimientos importantes en el volumen y monto de operaciones, además de un aumento de servicios y participantes. Su amplia disponibilidad operativa y la ejecución inmediata de los pagos para el usuario final refuerzan su relevancia como infraestructura clave para la digitalización de pagos y la inclusión financiera. Por su parte, la Cámara de Compensación Electrónica de Cheques (CCECH) continuó evidenciando una reducción en el uso del cheque, aunque mantiene importancia desde la perspectiva de vigilancia por la concentración de valores en operaciones de mayor monto.

Los servicios y canales de pago mostraron avances significativos. Se observó un crecimiento en las cuentas de depósito, tarjetas de débito y crédito, del mismo modo que en los Puntos de Venta (POS – Point of Sale- por sus siglas en inglés), lo que confirma una mayor adopción de medios de pago electrónicos. En contraste, las operaciones realizadas a través de cajeros automáticos disminuyeron, evidenciando un cambio gradual en las preferencias de los usuarios hacia canales digitales. Las transacciones con dinero electrónico registraron una contracción, asociada principalmente al fortalecimiento de los controles regulatorios y a la depuración de billeteras electrónicas para asegurar el cumplimiento normativo.





El efectivo en circulación continuó en aumento y representó 8.6% del PIB, confirmando que, pese al avance de los pagos electrónicos, el efectivo sigue siendo un medio de pago relevante en la economía nacional.

Desde la perspectiva de indicadores de vigilancia, el índice de rotación de los depósitos alcanzó 16.7 veces, denotando una mayor intensidad transaccional y un uso más activo de los sistemas de pago. En materia de riesgo de liquidación, la Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH) presentó la mayor exposición relativa, no obstante, es de resaltar que no se registraron eventos de incumplimiento durante 2025 en ninguna de las infraestructuras, lo que evidencia la efectividad de los mecanismos de gestión de liquidez, los arreglos de liquidación y los controles operativos.

En cuanto a la disponibilidad, los sistemas minoristas presentan mayores niveles de accesibilidad, mientras que los sistemas de alto valor mantienen esquemas operativos acordes con su naturaleza.

Finalmente, se registraron avances relevantes en el ámbito normativo, destacando el inicio del proceso de implementación de la cuenta bancaria estandarizada en Honduras (International Bank Account Number -IBAN- por sus siglas en inglés), lo que contribuirá a fortalecer la estandarización, interoperabilidad y eficiencia del sistema de pagos.

En conjunto, los resultados del informe muestran un sistema de pagos sólido, en expansión y sin eventos que comprometan su estabilidad, aunque con retos asociados a la concentración operativa, la gestión de riesgos y la necesidad de seguir fortaleciendo la resiliencia de las infraestructuras ante un entorno cada vez más digital.





I. PRINCIPIOS APLICABLES A LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO FINANCIERO

En abril de 2012 el Comité de Sistema de Pagos y Liquidación (CPSS por sus siglas en inglés) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés), emitieron los Principios para las Infraestructuras de los Mercados Financieros (IMF), el cual contempla los estándares aplicables a los sistemas de pago de importancia sistémica, las depositarias centrales y los sistemas de liquidación de valores.

Para la aplicación consistente de estos principios, se recogen además cinco responsabilidades de las autoridades en el ejercicio de sus funciones en materia de regulación, supervisión y vigilancia de la IMF.

Organización General

Principio 1: Base jurídica

Una infraestructura del mercado financiero (IMF) deberá contar con una base jurídica que esté bien fundamentada, que sea transparente y exigible, y que cubra cada aspecto importante de sus actividades en todas las jurisdicciones pertinentes.

Principio 2: Buen gobierno

Una IMF deberá contar con mecanismos de buen gobierno que sean claros y transparentes, que promuevan la seguridad y la eficiencia de la propia IMF, y que respalden la estabilidad del sistema financiero en general, otras consideraciones de interés público pertinentes y los objetivos de las partes interesadas correspondientes.

Principio 3: Marco para la gestión integral de riesgos

Una IMF deberá disponer de un marco de gestión de riesgos sólido para gestionar de manera integral el riesgo legal, de crédito, de liquidez y operacional, entre otros.





Gestión del riesgo de crédito y de liquidez

Principio 4: Riesgo de crédito

Una IMF deberá medir, vigilar y gestionar eficazmente sus exposiciones crediticias frente a sus participantes y aquellas que se deriven de sus propios procesos de pago, compensación y liquidación. Una IMF deberá mantener recursos financieros suficientes para cubrir completamente su exposición crediticia frente a cada participante con un elevado grado de confianza. Asimismo, una entidad de contrapartida central (CCP) que participe en actividades que tengan un perfil de riesgo más complejo o que tenga una importancia sistémica en múltiples jurisdicciones deberá mantener recursos financieros adicionales que sean suficientes para cubrir una amplia gama de escenarios posibles de tensión que deberán incluir, sin limitarse a ellos, el incumplimiento de los dos participantes y sus filiales que puedan llegar a causar la mayor exposición crediticia agregada a la CCP en condiciones de mercado extremas pero verosímiles.

Principio 5: Garantías

Una IMF que requiera garantías para gestionar su propia exposición crediticia o la de sus participantes deberá aceptar garantías que tengan un reducido riesgo de crédito, de liquidez y de mercado. Asimismo, la IMF deberá fijar y exigir límites de concentración y recortes de precios debidamente conservadores.

Principio 6: Márgenes

Una CCP deberá cubrir sus exposiciones crediticias frente a sus participantes con respecto a todos los productos a través de un sistema de márgenes eficaz, que esté basado en el riesgo y que sea revisado con regularidad.

Principio 7: Riesgo de liquidez

Una IMF deberá medir, vigilar y gestionar de forma eficaz su riesgo de liquidez. Asimismo, una IMF deberá mantener recursos líquidos suficientes en todas las divisas pertinentes para poder efectuar liquidaciones el mismo día y, cuando sea apropiado, liquidaciones intradía y multidía para cubrir sus obligaciones de pago con un elevado grado de confianza bajo una amplia gama de posibles escenarios de tensión, entre los que se deberán incluir, sin limitarse a ellos, el incumplimiento del participante y sus filiales que puedan llegar a causar la mayor obligación de liquidez agregada para la IMF en condiciones de mercado extremas pero verosímiles.





Liquidación

Principio 8: Firmeza en la liquidación

Una IMF deberá proporcionar con claridad y certeza servicios de liquidación definitivos, como mínimo, al finalizar la fecha valor. Cuando sea necesario o preferible, una IMF deberá proporcionar servicios de liquidación definitivos intradía o en tiempo real.

Principio 9: Liquidaciones en dinero

Una IMF deberá realizar sus liquidaciones monetarias en dinero del banco central cuando sea posible y estos recursos estén disponibles. En caso de no utilizarse dinero del banco central, la FMI deberá minimizar y vigilar estrictamente el riesgo de crédito y de liquidez derivado del uso de dinero de bancos comerciales.

Principio 10: Entregas físicas

Una IMF deberá establecer claramente sus obligaciones con respecto a la entrega de instrumentos físicos o materias primas y deberá identificar, vigilar y gestionar los riesgos asociados a tales entregas físicas.

Centrales depositarias de valores y sistemas de liquidación de intercambio por valor

Principio 11: Centrales depositarias de valores

Una central depositaria de valores (CSD) deberá disponer de reglas y procedimientos adecuados que contribuyan a garantizar la integridad de las emisiones de valores y a minimizar y gestionar los riesgos asociados a la salvaguarda y transferencia de valores, una CSD deberá mantener valores que estén inmovilizados o desmaterializados para que puedan transferirse mediante anotaciones en cuenta.

Principio 12: Sistemas de liquidación de intercambio por valor

Si una IMF liquida operaciones que implican la liquidación de dos obligaciones vinculadas (por ejemplo, operaciones con divisas o valores), deberá eliminar el riesgo de principal condicionando la liquidación definitiva de una obligación a la liquidación definitiva de la otra.





Gestión de incumplimientos

Principio 13: Reglas y procedimientos relativos a incumplimientos de participantes

Una IMF deberá disponer de reglas y procedimientos eficaces y claramente definidos para gestionar incumplimientos de participantes que permitan a la IMF tomar medidas oportunas para contener las pérdidas y las presiones de liquidez, y continuar cumpliendo sus obligaciones.

Principio 14: Segregación y movilidad

Una CCP deberá disponer de reglas y procedimientos que permitan la segregación y movilidad de posiciones y garantías que pertenezcan a clientes de un participante.

Gestión del riesgo general de negocio y del riesgo operacional

Principio 15: Riesgo general de negocio

Una IMF deberá identificar, vigilar y gestionar su riesgo general de negocio y mantener activos líquidos netos suficientes financiados a través de su patrimonio neto para cubrir posibles pérdidas generales del negocio de manera que pueda continuar operando y prestando servicios como empresa en funcionamiento si dichas pérdidas se materializan. Asimismo, los activos líquidos netos deberán ser suficientes en todo momento para garantizar una recuperación o cese ordenado de sus operaciones y servicios fundamentales.

Principio 16: Riesgos de custodia y de inversión

Una IMF deberá salvaguardar sus propios activos y los de sus participantes y minimizar el riesgo de pérdida y retraso en el acceso a dichos activos. Las inversiones de una IMF deberán efectuarse en instrumentos con mínimos riesgos de crédito, de mercado y de liquidez.

Principio 17: Riesgo operacional

Una IMF deberá identificar las fuentes verosímiles de riesgo operacional, tanto internas como externas, y mitigar su impacto a través del uso de sistemas, políticas, procedimientos y controles adecuados. Los sistemas deberán estar diseñados para garantizar un alto grado de seguridad y fiabilidad operativa, y deberán tener una capacidad adecuada y versátil. La gestión de continuidad de negocio deberá tener como objetivo la recuperación oportuna de las operaciones y el cumplimiento de las obligaciones de la IMF, incluso en caso de que se produzcan trastornos importantes o a gran escala.





Acceso

Principio 18: Requisitos de acceso y participación

Una IMF deberá contar con criterios de participación objetivos, basados en el riesgo y que se encuentren a disposición del público, de modo que permitan un acceso justo y abierto.

Principio 19: Mecanismos de participación con varios niveles

En la medida de lo posible, una IMF deberá identificar, entender y gestionar los riesgos a los que se enfrenta en relación con sus mecanismos de participación con varios niveles.

Principio 20: Enlaces con otras IMF

Una IMF que establezca enlaces con una o varias IMF deberá identificar, controlar y gestionar los riesgos relacionados con estos enlaces.

Eficiencia

Principio 21: Eficiencia y eficacia

Una IMF deberá ser eficiente y eficaz al cubrir las necesidades de sus participantes y de los mercados a los que preste sus servicios.

Principio 22: Normas y procedimientos de comunicación

Una IMF deberá utilizar o tener en cuenta el uso de las normas y procedimientos de comunicación internacionalmente aceptados pertinentes para facilitar el registro, pago, compensación y liquidación eficientes en procesos que involucren otros sistemas.

Transparencia

Principio 23: Divulgación de reglas y procedimientos principales y datos de mercado

Una IMF deberá disponer de reglas y procedimientos claros e integrales y deberá proporcionar suficiente información para permitir que los participantes cuenten con un entendimiento preciso de los riesgos que contraen al participar en la IMF. Todas las reglas pertinentes y los procedimientos principales deberán divulgarse públicamente.

Principio 24. Divulgación de datos de mercado por parte de registros de operaciones

Un registro de operaciones (TR) deberá proporcionar datos precisos y oportunos a las autoridades pertinentes y al público en línea con sus respectivas necesidades.





Responsabilidades de los bancos centrales, los organismos de reglamentación del mercado y otras autoridades pertinentes en materia de infraestructuras de los mercados financieros.

Responsabilidad A: Reglamentación, supervisión y vigilancia de las IMF

Las IMF deberán estar sometidas a una reglamentación, una supervisión y una vigilancia adecuada y eficaz a cargo de un banco central, un organismo de reglamentación del mercado u otra autoridad pertinente.

Responsabilidad B: Facultades y recursos de reglamentación, supervisión y vigilancia de las IMF

Los bancos centrales, los organismos de reglamentación del mercado y otras autoridades pertinentes deberán tener las facultades y los recursos necesarios para cumplir eficazmente sus responsabilidades de reglamentación, supervisión y vigilancia de las IMF.

Responsabilidad C: Divulgación de los objetivos y políticos relacionados con las IMF

Los bancos centrales, los organismos de reglamentación del mercado y otras autoridades pertinentes deberán definir claramente y divulgar sus políticas de reglamentación, supervisión y vigilancia de las IMF.

Responsabilidad D: Aplicación de los principios para las IMF

Los bancos centrales, los organismos de reglamentación del mercado y otras autoridades pertinentes deberán adoptar, cuando sea pertinente, principios para las IMF internacionalmente aceptados y aplicarlos de manera coherente.

Responsabilidad E: Cooperación con otras autoridades

Los bancos centrales, los organismos de reglamentación del mercado y otras autoridades pertinentes deberán cooperar entre sí, tanto en el plano nacional como en el internacional, en la promoción de la seguridad y la eficiencia de las IMF cuando sea adecuado.



Recuadro No.1: Riesgos en los Sistemas de Pago

Riesgo Financiero

También conocido como riesgo de liquidación, se relaciona con la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones de liquidación de uno o varios participantes de un sistema de pagos y puede manifestarse en dos formas: como riesgo de liquidez o de crédito.

Riesgo Sistémico

Se materializa cuando el incumplimiento de las obligaciones de una entidad participante en un sistema de pagos provoca que otras, a su vez, no puedan cumplir con las suyas, generando una cadena de fallos que puede terminar colapsando la liquidación de las transacciones en el sistema.

Riesgo Operacional

Los riesgos operacionales pueden surgir a raíz de fallas humanas de procesamiento, de hardware, de software o por ataques maliciosos con caídas o mal funcionamiento de los sistemas.

Riesgo de Crédito

Se materializa cuando un participante de un sistema de pagos no puede hacer frente a sus obligaciones en la fecha de vencimiento ni en una fecha futura. La causa principal de este riesgo es la insolvencia del participante.

Riesgo de Liquidez

Surge cuando uno o varios participantes de un sistema de pagos no pueden hacer frente a sus obligaciones financieras en el momento en que deben ser liquidadas por insuficiencia de fondos, aunque pueden tener la capacidad de hacerlo en algún momento en el futuro.

Riesgo Moral

Describe una situación en la que un participante del sistema de pagos decide no cubrir sus obligaciones o realizar acciones indebidas en el sistema a sabiendas de la existencia de mecanismos de salvaguarda.

Riesgo Legal

Es el riesgo de que se aplique de manera imprevista una ley o un reglamento, que tiene generalmente como consecuencia una pérdida. El riesgo legal también puede presentarse si la aplicación de las leyes y los reglamentos pertinentes es imprevisible.





II. EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE PAGO EN HONDURAS

A. Sistema Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR)

El análisis de la información sobre los pagos liquidados en el Sistema BCH-TR, permite identificar tendencias relevantes desde la perspectiva de vigilancia, considerando el rol sistémico de esta infraestructura como principal mecanismo de liquidación de pagos de alto valor en la economía.

Al cierre de 2025 el Sistema BCH-TR contaba con treinta y un (31) participantes, de los cuales 15 instituciones tienen conexión directa (BCH y 14 bancos comerciales) y el restante dispone de conexión indirecta (1 banco estatal, 1 banco comercial, 1 bolsa de valores, 1 casa de cambio, 1 casa de bolsa de valores y 11 sociedades financieras).

La actualización del sistema BCH-TR, al igual que la adopción del estándar ISO 20022 en octubre de 2024, han fortalecido la eficiencia y capacidad operativa del sistema permitiendo atender las nuevas demandas de sus usuarios y responder a la evolución del mercado de manera satisfactoria, lo cual se evidencia en el dinamismo de las transacciones efectuadas durante 2025.

Comportamiento del BCH-TR

La evolución de los pagos liquidados en este sistema se encuentra medida a través de la cantidad de operaciones y en el monto liquidado, en moneda nacional (MN) y en moneda extranjera¹ (ME).

Es así como se observa una tendencia creciente en cuanto al monto total procesado que alcanzó L11,390.6 miles de millones, reportando un aumento significativo de 47.4% respecto al año anterior, producto de la expansión del valor liquidado por la DV-BCH (67.6%), el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SENDI) (38.0%) y las compras de divisas del BCH a los agentes cambiarios (30.4%). Por su parte, el total de transferencias liquidadas en MN a través del Sistema BCH-TR, en 2025, fue de 422.0 miles, inferior en 3.0% a los pagos liquidados en 2024, derivado de la reducción de 11.8% de las transferencias bancarias realizadas por la Secretaría de Finanzas (Sefin).

Este contraste, permitió obtener un aumento en el valor promedio por transacción y alcanzar L27.0 millones.

¹ Dólares de los Estados Unidos de América.



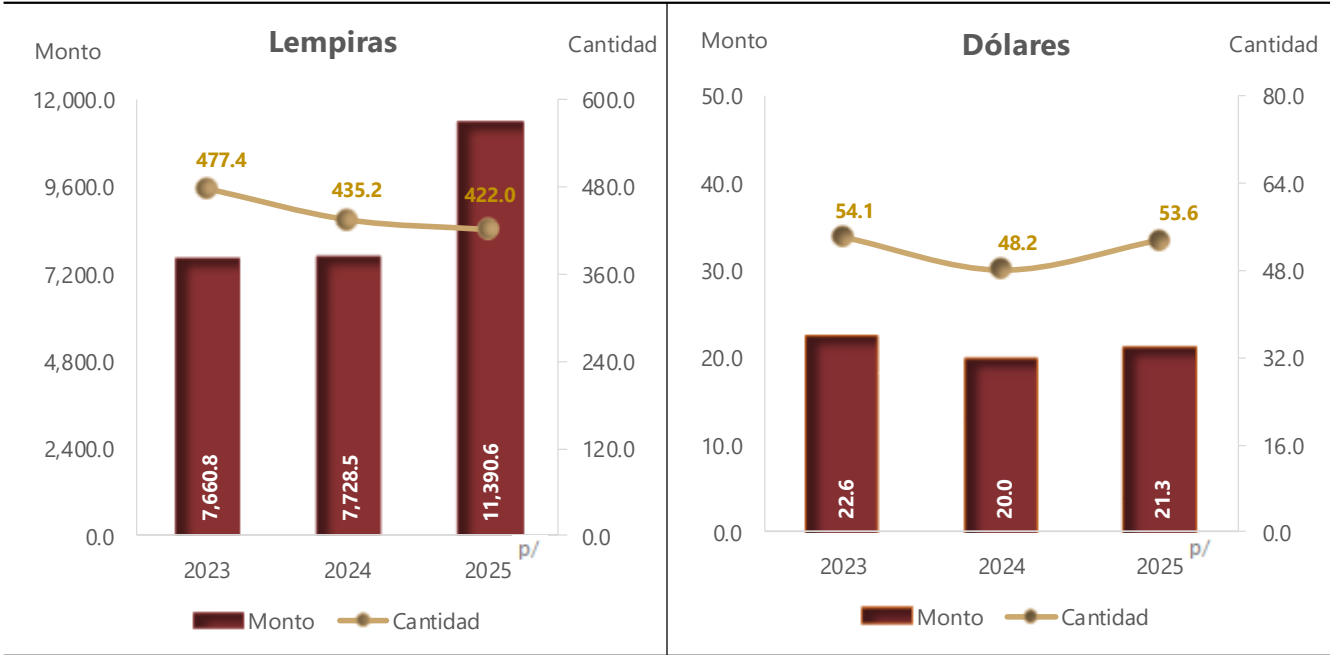


Asimismo, las operaciones en ME totalizaron 53.6 miles por un valor total de US\$21.3 miles de millones, lo que denotó un incremento interanual de 11.1% y 6.6%, respectivamente; este comportamiento se explica por el mayor volumen de transferencias por cuenta de terceros y el dinamismo de los valores liquidados por la ACH PRONTO.

El valor promedio por transacción fue de US\$0.4 de millón.

Pagos Liquidados en el Sistema BCH-TR

(Cantidad en miles y monto en miles de millones, según moneda)



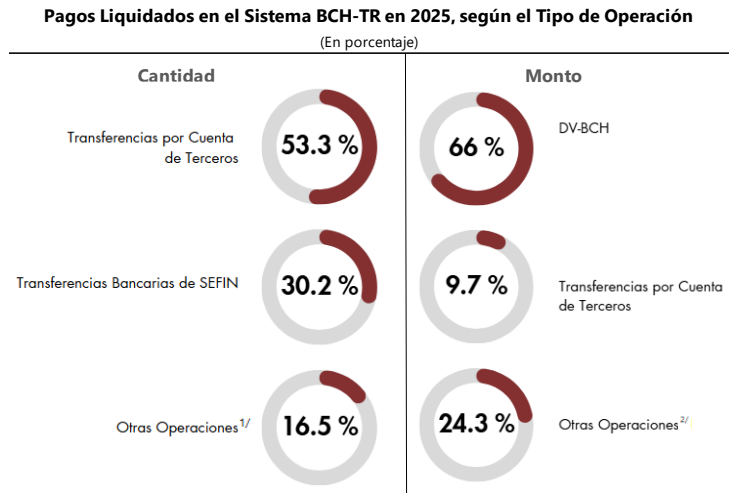
Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH

^{p/} Preliminar.



Clasificación de los Pagos Liquidados según el Tipo de Operación

De acuerdo con la clasificación de los pagos que se efectuaron a través del Sistema BCH-TR durante 2025, se observó que el volumen de transferencias por cuenta de terceros fue el más representativo con el 53.3% del total, seguido por las transferencias bancarias realizadas por la Sefin con 30.2%. Por otra parte, la DV-BCH procesó el 66.0% del monto total liquidado en el Sistema y las transferencias por cuenta de terceros el 9.7% de ese valor.



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH

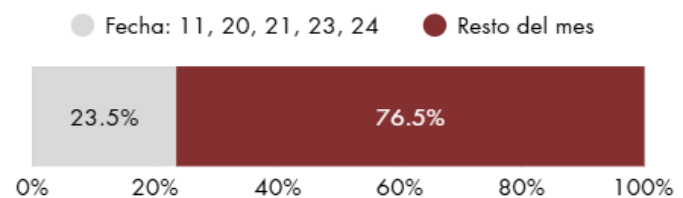
^{1/} Incluye: ACH, CCECH, SENDI, DV-BCH, operaciones entre participantes y otras operaciones.

^{2/} Incluye: ACH, CCECH, SENDI, Transferencias Bancarias de SEFIN, operaciones entre participantes y otras operaciones.

Concentración de los Pagos Liquidados a través del BCH-TR

El mayor flujo de pagos a través del Sistema BCH-TR en 2025, se registró los días 11, 20, 21, 23 y 24 de cada mes, acumulando 23.5% del total de transacciones realizadas en el año. Cabe mencionar que, el día 20 se efectuó el 5.5% del volumen de operaciones, lo cual coincide con la fecha de pago de planillas de la mayoría de las instituciones públicas.

Volumen de Pagos Liquidados en el Sistema BCH-TR en 2025 Según la fecha de liquidación (En Porcentaje)



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH

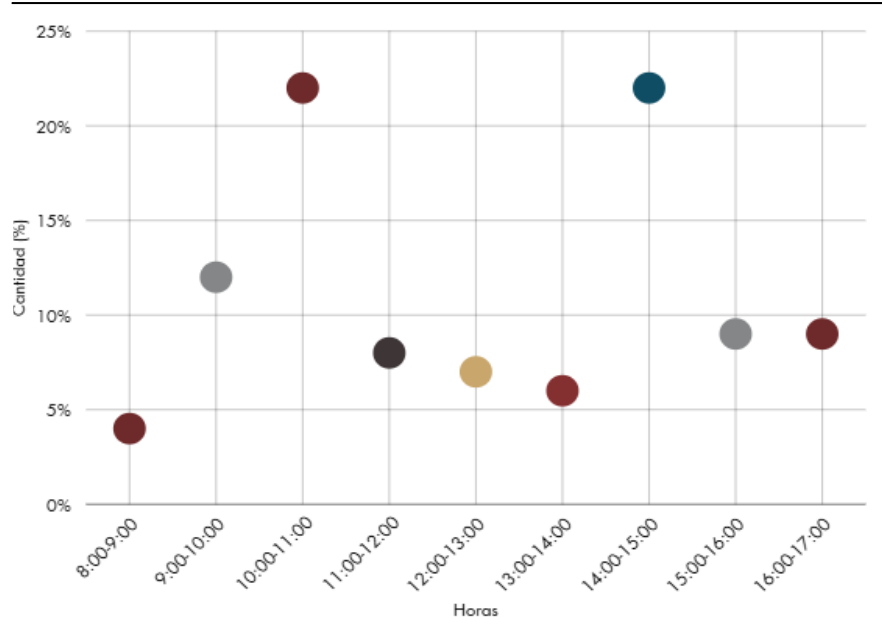
Adicionalmente, el mayor tránsito de transacciones se efectuó entre las 10:00 y 11:00 a.m. donde se liquidaron 105,993 pagos, que representó 22.3% del total; asimismo, entre las 14:00 y las 15:00 horas se liquidaron 106,641 operaciones (22.4%).



Volumen de Pagos Liquidados en el Sistema BCH-TR en 2025

Según la Hora de Liquidación

(Cantidades en porcentaje)



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH

En conjunto, el análisis evidencia que la evolución de los pagos liquidados en el Sistema BCH-TR refuerza su carácter de infraestructura crítica, caracterizada por elevados montos, mayor valor promedio por transacción y concentración temporal de operaciones. Desde la función de vigilancia, estos factores requieren un seguimiento continuo de los riesgos de liquidez intradía y concentración, así como de la resiliencia operativa del sistema, dada su incidencia potencial sobre la estabilidad financiera.

B. Cámara de Compensación Electrónica de Cheques (CCECH)

En respuesta a la evolución tecnológica y la transformación gradual en las preferencias de los usuarios financieros, marcada por una menor utilización del cheque frente a la creciente adopción de soluciones electrónicas de pago, el cheque está siendo reemplazado por los sistemas de pago en tiempo real y transferencias inmediatas.

Durante 2025, los participantes directos en la CCECH fueron 17: el BCH, 15 instituciones del sistema bancario y un banco estatal.



Comportamiento de la CCECH

Según la información brindada por el Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban), administrador del sistema, en 2025 se liquidaron un total de 1,490.2 miles de cheques en MN por un valor de L202,532.6 millones, lo que resultó en una disminución de 13.6% en volumen y 7.9% en el monto, en comparación con 2024.

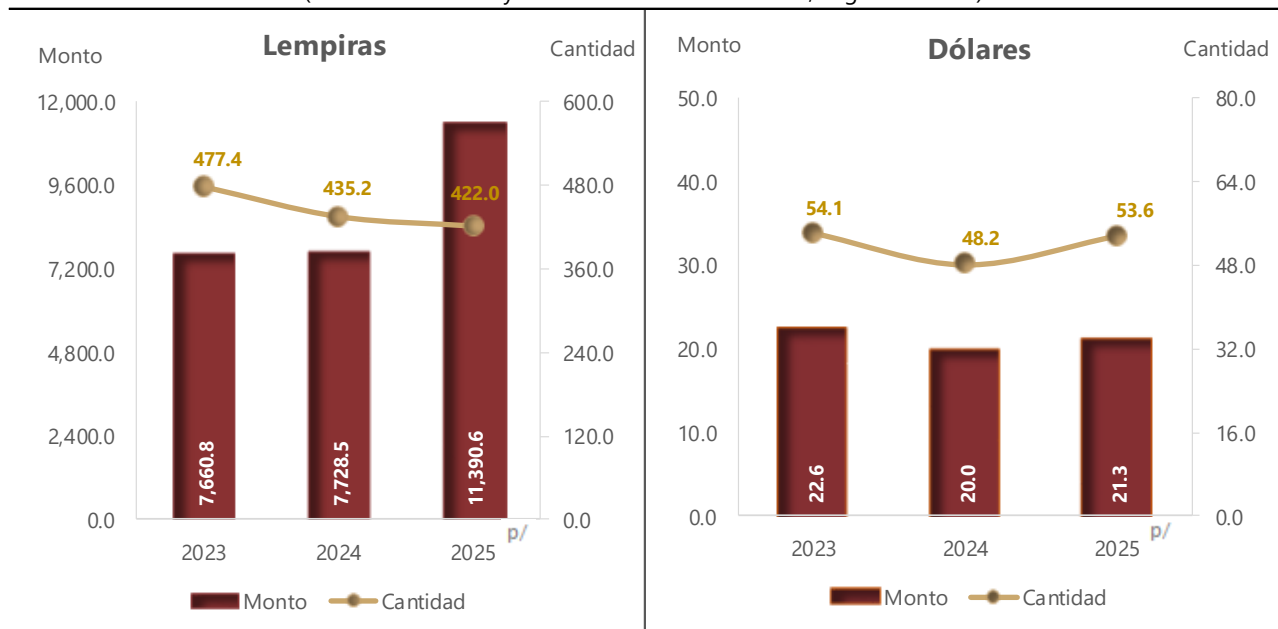
El volumen de cheques compensados en ME se situó en 13.9 miles, menor en 15.6% a los cheques compensados el año anterior; el monto transado fue de US\$493.6 millones, que representó un aumento de 23.5%.

El valor promedio por cheque compensado fue de L135,905.3 y US\$35,636.9.

Adicionalmente, la CCECH rechazó 13,163 cheques en MN y 123 en ME presentados a compensación sin que las cuentas contaran con los fondos suficientes para su pago.

Pagos Liquidados en el Sistema BCH-TR

(Cantidad en miles y monto en miles de millones, según moneda)



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH

^{p/} Preliminar.



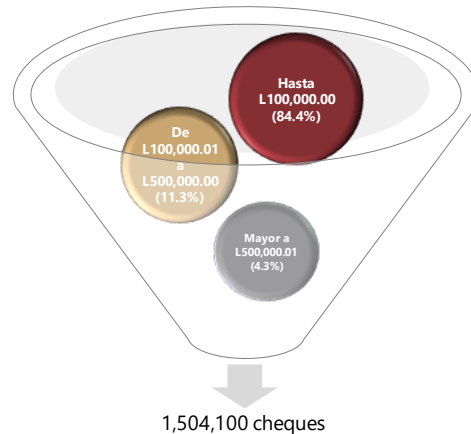
Distribución del Volumen de Cheques Liquidados en la CCECH por Rango de Monto

En 2025, la mayor cantidad de cheques liquidados en la CCECH, tanto en MN como en ME, correspondió a cheques emitidos por un monto menor o igual de L100,000.00 (84.4%).

Por su parte, los cheques con un valor superior a L100,000.00 e inferior o igual a L500,000.00 constituyeron el 11.3% y los cheques mayores a L500,000.00 representaron 4.3%.

Lo anterior demuestra que el cheque continúa utilizándose principalmente para pagos de bajo valor, en términos de volumen. No obstante, aunque los cheques con montos superiores a L500,000.00 concentran una proporción menor, estos tramos representan una mayor exposición al riesgo de crédito y de liquidación, dada la magnitud de valores involucrados.

Distribución del Volumen de Cheques Liquidados en la CCECH en 2025
Por Rango de Monto
(En porcentaje)



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH

El análisis del comportamiento de la CCECH en general, evidencia que, si bien el uso del cheque continúa disminuyendo en términos de volumen, la concentración del valor de las operaciones compensadas mantiene vigente la relevancia de esta infraestructura de pagos y la importancia de la gestión adecuada de sus riesgos, particularmente en lo relativo a los riesgos de crédito y de liquidación, inherentes a los sistemas de compensación diferida.

C. Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago (ACH PRONTO)

El volumen de pagos efectuados a través de la ACH PRONTO, durante 2025, consolida a este sistema como referente en la digitalización de los pagos y como instrumento que facilita la inclusión financiera, al permitir el acceso a otras instituciones como participantes indirectos. Cabe señalar que, si bien la liquidación de estas operaciones se realiza en tiempo diferido, mediante dos ciclos diarios de compensación, el crédito al beneficiario final se efectúa de manera inmediata, lo que posiciona a la ACH PRONTO como un mecanismo de pago de carácter instantáneo desde la perspectiva del usuario.





En 2025 participaron de forma directa en la ACH PRONTO 17 instituciones: el BCH, 15 bancos comerciales y un banco estatal; por su parte, los participantes indirectos ascendieron a 18 cooperativas de ahorro y crédito y una Institución no Bancaria de Dinero Electrónico (INDEL).

Comportamiento de la ACH PRONTO

El comportamiento de las operaciones de crédito compensadas y liquidadas a través de la ACH PRONTO durante los últimos años manifiesta una expansión sostenida, tanto en el volumen como en el monto de las transacciones, reflejando la creciente relevancia de este sistema como infraestructura clave para pagos electrónicos de bajo y mediano valor en el sistema nacional de pagos.

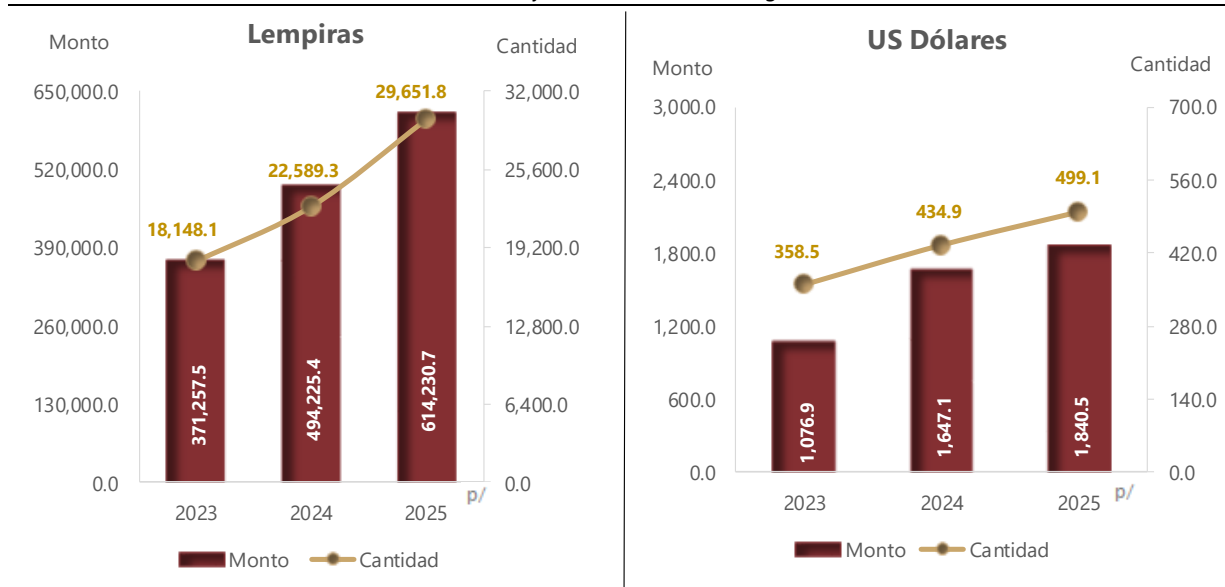
Conforme las estadísticas de Ceproban, durante 2025, se realizaron 29,651.8 miles de transacciones en MN y 499.1 miles en ME, a través de la ACH PRONTO, denotando un crecimiento de 31.3% y 14.8%, respectivamente.

Mismo comportamiento se observó en el valor de las operaciones con una variación positiva de 24.3% en MN (L614,230.7 millones) y 11.7% en ME (US\$1,840.5 millones).

El valor promedio por transacción fue de L20,714.8 y US\$3,687.8.

Operaciones de Crédito Compensadas y Liquidadas en la ACH Pronto

(Cantidad en miles y monto en millones, según moneda)



Fuente: Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban).

P/ Preliminar.





Operaciones Realizadas por los Participantes Indirectos de la ACH PRONTO

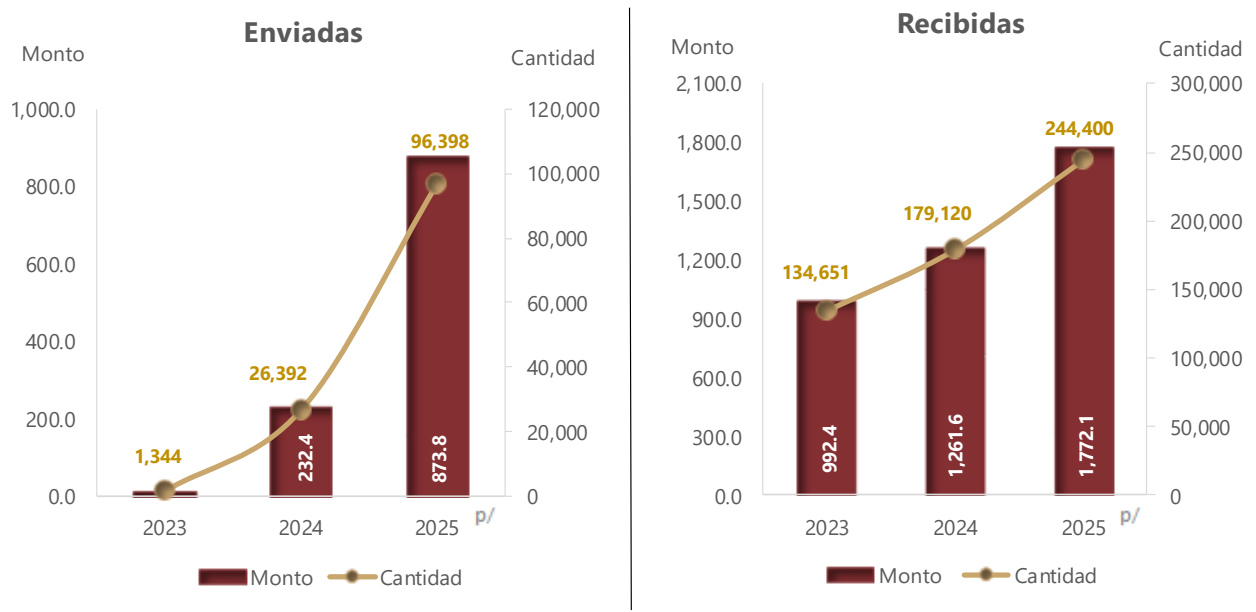
La incorporación de nuevos participantes indirectos a la ACH PRONTO ha permitido expandir el acceso al servicio de transferencias electrónicas a un mayor número de usuarios a nivel nacional, impulsar la interoperabilidad; al igual que, potenciar el crecimiento de las instituciones financieras, del sector cooperativo; así como, el desarrollo de las INDEL y, por consiguiente, promover la inclusión financiera.

Durante 2025, las operaciones originadas por los participantes indirectos totalizaron 96,398 pagos por un monto de L873.8 millones, lo que representa un incremento superior al 200% con respecto a 2024, tanto en cantidad como en monto. No obstante, estas operaciones corresponden al 0.3% del total de pagos realizados en moneda nacional a través de dicho sistema.

Adicionalmente, los participantes indirectos recibieron un total de 244,400 transferencias por un valor total de L1,772.1 millones, reportando un crecimiento de 36.4% y 40.4%, respectivamente, con relación al año precedente.

Operaciones de Crédito Realizadas por los Participantes Indirectos a través de la ACH Pronto

(Cantidad en unidades y monto en millones de Lempiras)



Fuente: Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban).

p/ Preliminar.



Pagos de Servicios Realizados a través de la ACH PRONTO

La ACH PRONTO permite a los usuarios efectuar el pago de algunos servicios directamente desde el sistema, a través de la banca en línea de las diferentes instituciones financieras. Entre estos servicios se encuentra el pago de las tarjetas de crédito y préstamos en otras instituciones financieras, es decir que, el usuario puede enviar pagos al saldo de sus tarjetas de crédito y préstamos desde su cuenta de ahorro o billetera electrónica de una INDEL autorizada a cualquier institución del Sistema Financiero Nacional (SFN) participante en la ACH PRONTO.

Adicionalmente, en octubre de 2024 se habilitó la herramienta de pagos con códigos QR (Quick Response Code / Código de Respuesta Rápida), servicio ofrecido por los comercios a sus clientes a fin de facilitar el pago por compras de bienes y servicios. Estas operaciones se canalizan a través de la ACH PRONTO, debitando la cuenta de ahorros del usuario mediante la lectura del código QR y acreditando los fondos en la cuenta del comercio; para ello se utiliza tecnología de encriptación y autenticación avanzada que garantiza la protección de la información.

En ese contexto, al cierre de 2025, mediante la ACH PRONTO se canalizaron 748,619 transacciones destinadas al pago de tarjetas de crédito en diversas instituciones financieras, por un valor de L17,943 millones.

La cantidad de préstamos pagados por transferencias ACH totalizó 15,129, alcanzando un monto total de L95.9 millones.

Por su parte, los pagos mediante Código QR ascendieron a 15,867 operaciones por L35.5 millones.

Pagos de Servicios Realizados a través de la ACH PRONTO en 2025



Fuente: Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban)





En suma, la dinámica observada en la ACH PRONTO durante 2025 refleja la consolidación de un sistema orientado a pagos masivos, de alta frecuencia y ejecución inmediata para el usuario final, cuya expansión en volumen, participantes y servicios incrementa su relevancia dentro del ecosistema de pagos digitales. Desde la función de vigilancia, este perfil demanda una atención continua a la capacidad operativa, la gestión de riesgos tecnológicos y la adecuada articulación con los procesos de compensación y liquidación, a fin de asegurar que el crecimiento del sistema se mantenga compatible con niveles adecuados de seguridad, eficiencia y continuidad del servicio.

D. Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA)

En observancia a la Resolución No. 203-5/2024 del 2 de mayo de 2024, durante 2025 los bancos que conforman el SFN culminaron los desarrollos en sus plataformas tecnológicas con el fin de habilitar el procesamiento automático de las transacciones regionales recibidas a través del Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA). Esta adecuación tecnológica exige la participación de todas las instituciones del sistema bancario en el SIPA y permite la automatización de las operaciones de principio a fin, incluyendo la generación oportuna de devoluciones de fondos cuando corresponde, lo que contribuye a reducir riesgos operativos, errores manuales y tiempos de procesamiento asociados a las transferencias transfronterizas.

Comportamiento del SIPA

Como resultado de los cambios implementados, la evolución de las operaciones cursadas por Honduras a través de este sistema denota un incremento sostenido en la actividad transfronteriza, tanto en términos de cantidad como de monto, particularmente en las transferencias regionales recibidas.

Durante 2025, Honduras envió 997 transferencias equivalentes a US\$44.2 millones, lo que registró un aumento de 71.3% en el volumen y 12.0% en el monto enviado. Cabe mencionar que el 78.8% de estos fondos tuvo como destino Guatemala, consolidándose como el principal país receptor de estos flujos.

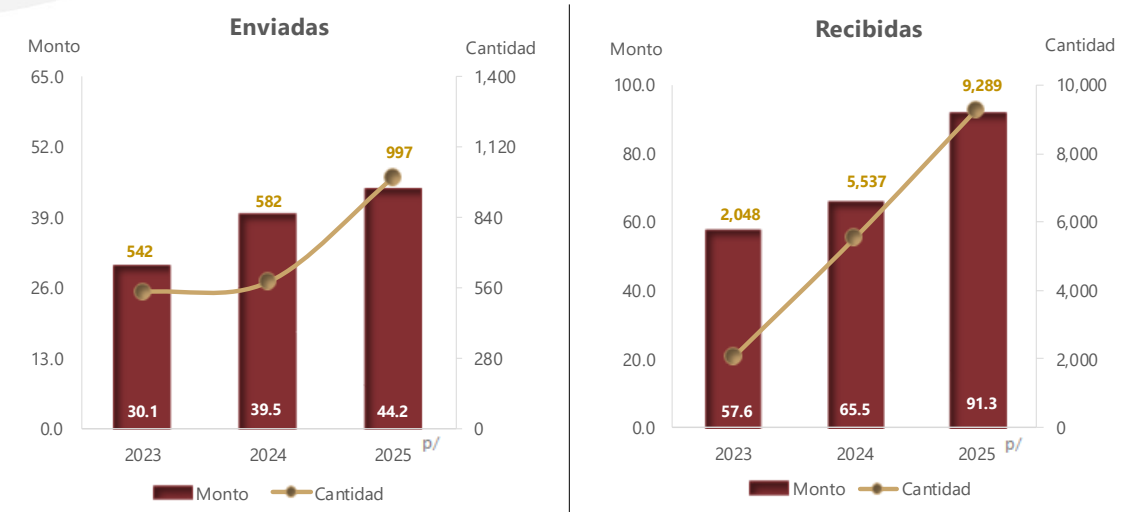
Asimismo, se recibieron 9,289 transferencias por un total de US\$91.3 millones, mostrando un incremento de 67.8% y 39.4%, en su orden. El 89.8% del valor de las operaciones recibidas se originó en El Salvador.

El monto promedio por transacción enviada se situó en US\$44,326.9 y por transacción recibida en US\$9,824.6.



Operaciones Realizadas por Honduras a través del SIPA

(Cantidad en unidades, monto en millones de US\$)



Fuente: Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA).

p/ Preliminar.

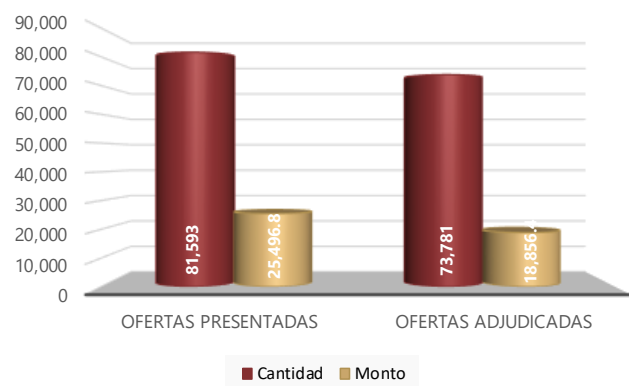
E. Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SENDI)

Las operaciones correspondientes a la subasta de divisas se efectúan a través del SENDI, quien a su vez liquida diariamente estas operaciones en el Sistema BCH-TR.

En 2025, la estabilización gradual del mercado cambiario permitió registrar ingresos de divisas superiores a lo proyectado; por lo que, a través del mecanismo de subasta de divisas se adjudicaron 73,781 ofertas por un valor de US\$18,856.4 millones, lo que representó una adjudicación del 90.4% de la demanda de divisas presentadas.

Divisas Adjudicadas en el Módulo de Subasta de Divisas en 2025

(Cantidad en unidades, monto en millones de US\$)



Fuente: Departamento de Operaciones Cambiarias, BCH.





F. Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH)

Las operaciones efectuadas por la DV-BCH se liquidan diariamente en el Sistema BCH-TR. Dada la magnitud de la actividad transaccional asociada a estas operaciones, en 2025 la DV-BCH concentró el 66.0% del valor total liquidado en el Sistema BCH-TR.

Al cierre de 2025 la DV-BCH contaba con 54 depositantes directos y 236 depositantes indirectos, destacando el alcance de su participación dentro del mercado de valores.

Comportamiento de la DV-BCH

Durante 2025, se realizaron 4,291 operaciones en MN a través de la DV-BCH por un valor de L3,985.0 miles de millones, mostrando un crecimiento interanual de 21.7% y 67.6% en el monto negociado; resultado que se explica principalmente por el aumento de los montos adjudicados en la Subasta Estructural y Diaria, atribuidos a mayores necesidades de absorción por un aumento en los niveles de liquidez por parte de las instituciones del SFN. Adicionalmente, con el propósito de mejorar el manejo de la liquidez del sistema financiero y fortalecer los mecanismos de transmisión de la política monetaria, el BCH resolvió introducir la Subasta de Reporto de Inyección que estuvo activa de enero a junio de 2025.

Cabe mencionar que, 45.8% del valor total negociado en MN correspondió al Mercado Primario, 29.1% a las Facilidades Permanentes de Inversión (FPI), en tanto los reportos interbancarios en la Mesa Electrónica de Dinero (MED) representaron 19.5%. En contraste, al analizar la distribución por número de operaciones, las FPI registraron la mayor participación con 45.5% del total, seguidas por los reportos interbancarios en la MED con 23.2%, mientras que el Mercado Primario representó 13.8% del volumen de transacciones.

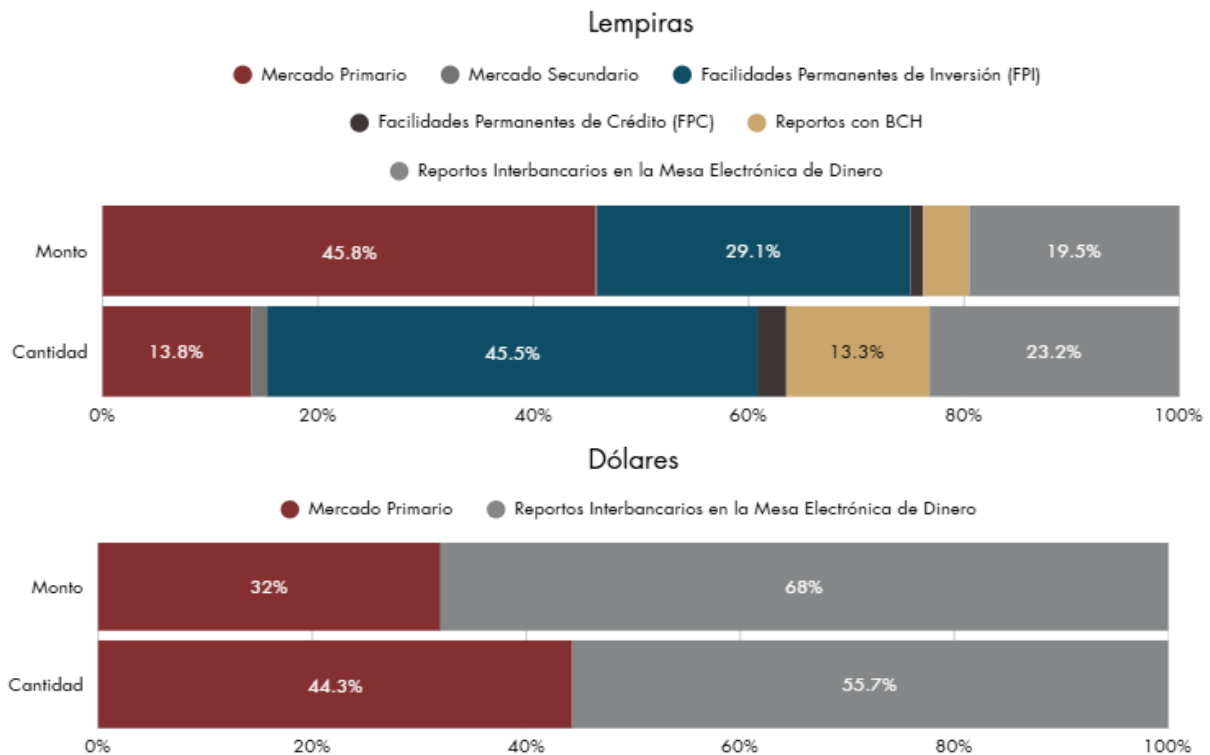
Asimismo, en la DV-BCH se realizaron 79 transacciones en ME por un valor total de US\$189.9 millones, destacando la participación de la MED con 55.7% del volumen y 68.0% del monto negociado.





Transacciones Realizadas en la DV-BCH en 2025

(En porcentaje)



Fuente: Departamento de Operaciones Monetarias, BCH

G. Inversiones Obligatorias

Las inversiones obligatorias sobre la captación de recursos del público forman parte de los instrumentos de política monetaria utilizados por el BCH para regular el nivel liquidez del SFN y de la economía en general; estas inversiones se efectúan tanto en MN como en ME y se liquidan diariamente a través del Sistema BCH-TR.

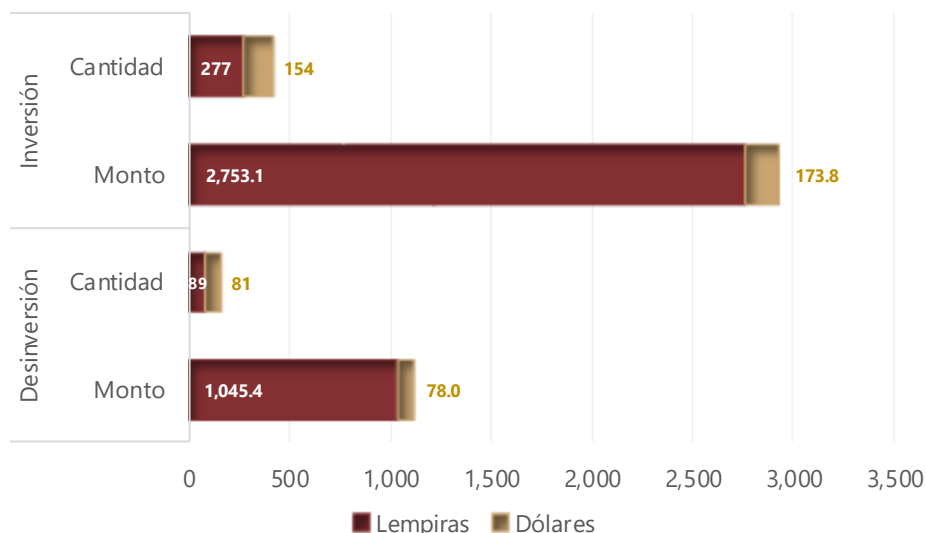
Al cierre de 2025, el SFN realizó 277 inversiones en MN por L2,753.1 millones y 154 en ME por un total de US\$173.8 millones.





Inversiones Obligatorias Realizadas por el Sistema Financiero Nacional en 2025

(Cantidad en unidades, monto en millones de US\$)



Fuente: Departamento de Operaciones Monetarias, BCH

Las instituciones del SFN también llevan a cabo operaciones de desinversión; es así como, en 2025, se realizaron 89 desinversiones en MN y 81 en ME, por un monto total de L1,045.4 millones y US\$78.0 millones, respectivamente.

A la luz de los resultados observados, la dinámica registrada en la DV-BCH durante 2025 pone de manifiesto la importancia de esta infraestructura dentro del sistema financiero, tanto por la magnitud de los valores procesados como por su estrecha articulación con las operaciones de gestión de liquidez y la ejecución de la política monetaria.

H. Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)

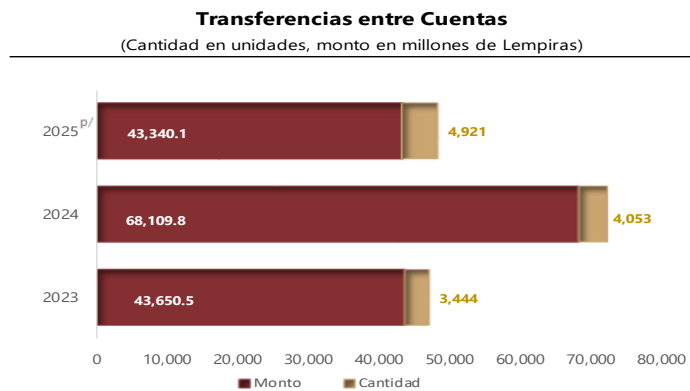
A través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), la Sefin gestiona transferencias electrónicas desde la Cuenta Única de la Tesorería mantenida en el BCH, hacia el SFN o a sus propias cuentas en el BCH. Los pagos cursados a través de este sistema desempeñan un papel fundamental en la actividad económica, al facilitar la ejecución oportuna de obligaciones del Gobierno relacionadas con salarios, transferencias, adquisiciones de bienes y servicios y pagos a proveedores, contribuyendo de manera directa a la liquidez del sector público y privado, y al normal funcionamiento de la economía.



Tipos de Operaciones

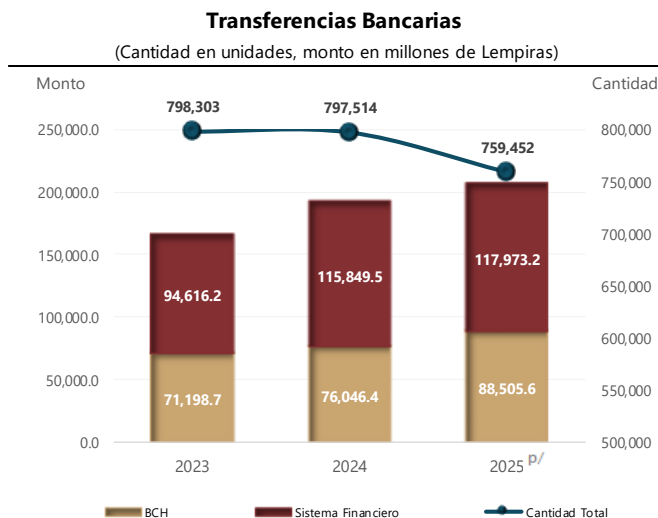
• Transferencias entre Cuentas Bancarias (TEC):

En 2025, la Sefin realizó un total de 4,921 transferencias entre las cuentas que esa Secretaría mantiene en el BCH, lo que denotó un aumento de 21.4% en relación con 2024; no obstante, el valor de las transacciones fue menor en 36.4% a lo ejecutado en el año anterior.



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, con información obtenida del SIAFI.

P/ Preliminar.



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, con información obtenida del SIAFI.

P/ Preliminar.

• Transferencias Bancarias (TRB):

Las transferencias bancarias efectuadas por la Sefin durante 2025 totalizaron 759,452 operaciones, lo que representa una disminución interanual de 4.8%. Mientras que el monto transado ascendió a L206,478.8 millones, registrando un crecimiento interanual de 7.6% con respecto al año anterior; de este monto el 42.9% se envió a las cuentas de depósito que las instituciones públicas mantienen en el BCH y 57.1% se canalizó hacia cuentas de depósito en el SFN.

La operatividad del sistema SIAFI durante 2025 muestra su relevancia dentro del sistema de pagos, tanto por la magnitud de los recursos gestionados como por su conexión directa con la Cuenta Única de la Tesorería mantenida en el BCH y la transferencia de recursos hacia el SFN.





III. SERVICIOS Y CANALES DE PAGO

Los servicios y canales de pago constituyen un elemento central del sistema de pagos, al facilitar la interacción directa entre las infraestructuras existentes y los usuarios finales para la realización de transacciones cotidianas. Instrumentos como las cuentas de depósito, las tarjetas de pago, los POS y las billeteras de dinero electrónico han ampliado las alternativas disponibles para usuarios y comercios, favoreciendo la inclusión financiera y la reducción del uso de efectivo.

A. Cuentas de Depósitos

Según la información estadística brindada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en 2025, el Sistema Bancario Nacional reportó 11.3 millones de cuentas de depósitos lo que muestra un aumento de 7.8%, de las cuales el 94.6% correspondió a cuentas en MN y 5.4% en ME.

La distribución porcentual de las cuentas de depósito observa una alta concentración en cuentas de ahorro convirtiéndose en el principal instrumento de acceso de los usuarios al sistema de pagos, éstas representan el 94.1% del total, mientras que las de depósitos a la vista 5.1% y los depósitos a plazo con únicamente el 0.8%, consistente con su naturaleza de instrumento orientado al ahorro y no al uso transaccional.

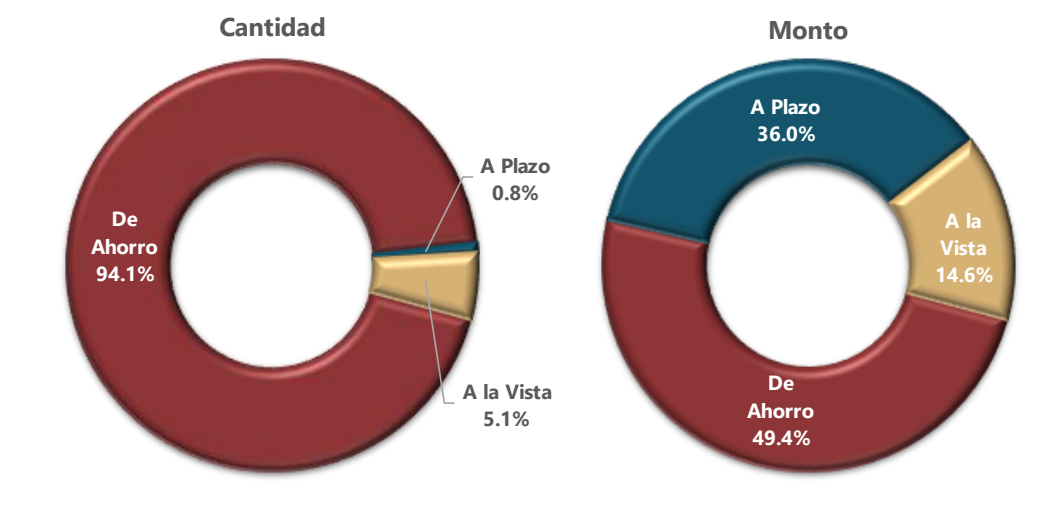
En contraste, al analizar la distribución por monto, la estructura muestra una mayor diversificación, el 49.4% correspondió a depósitos de ahorro, 36.0% a plazo y 14.6% a depósitos a la vista.

La marcada diferencia entre la distribución por cantidad y por monto resalta una segmentación funcional de los productos de depósito: las cuentas de ahorro cumplen un rol central en la inclusión financiera y en el acceso al sistema de pagos, mientras que los depósitos a plazo concentran una porción significativa de los recursos financieros, con implicaciones relevantes para la gestión de liquidez de las instituciones financieras.



Cuentas de Depósitos, 2025

(En porcentaje)



Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

B. Tarjetas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2025, la cantidad de tarjetas de crédito en circulación a nivel nacional totalizó 1,231,188 unidades, superior en 3.9% a lo observado en 2024, este comportamiento indica una mayor penetración de este instrumento dentro del sistema de pagos y una ampliación de la oferta de medios de pago electrónicos.

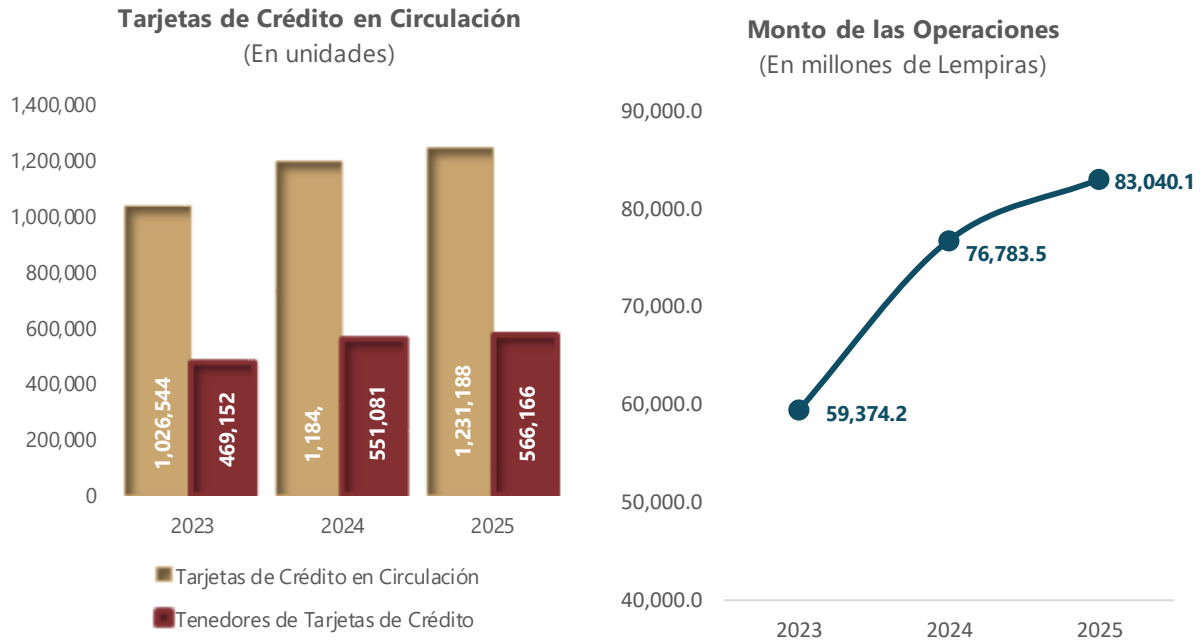
De manera consistente, el número de tenedores de tarjetas de crédito también mostró un crecimiento de 2.7%, registrando 566,166 personas. La diferencia entre el número de tarjetas en circulación y el de tenedores sugiere que una parte de los usuarios mantiene más de una tarjeta de crédito, lo que es característico de mercados con mayor profundización del crédito al consumo.

Por su parte, el monto de las operaciones efectuadas mediante tarjetas de crédito alcanzó L83,040.1 millones, mostrando un aumento de 8.1% en comparación con lo registrado en 2024. El incremento sostenido evidencia un mayor uso de las tarjetas de crédito como medio de pago, tanto en términos de frecuencia como de valor, reforzando su papel dentro de los canales de pago electrónicos.





Operaciones Realizadas a través de Tarjetas de Crédito

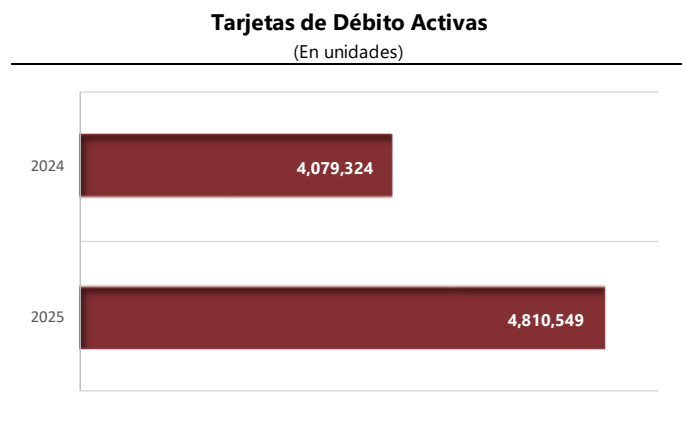


Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

C. Tarjetas de Débito

Al cierre de 2025, el sistema bancario reportó 4,810,549 unidades de tarjetas de débito activas a nivel nacional, denotando un incremento de 17.9% con relación al año anterior.

Este comportamiento confirma el rol predominante de las tarjetas de débito como el principal instrumento de acceso transaccional al sistema de pagos, estrechamente vinculado a la tenencia de cuentas de depósito.



Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).





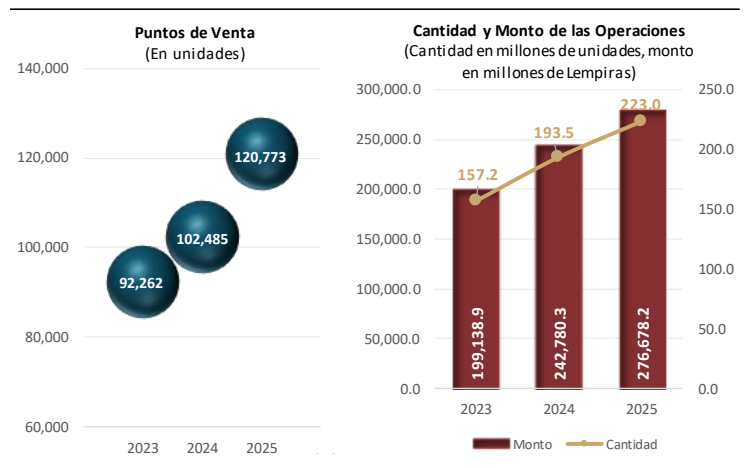
En contraste con las tarjetas de crédito, cuyo crecimiento revela una mayor profundización del crédito al consumo, la expansión de las tarjetas de débito responde principalmente a su función como medio básico para la realización de pagos, retiros y transferencias, tanto para personas naturales como para comercios. Su elevada penetración y crecimiento sostenido están alineados con la alta proporción de cuentas de ahorro observada en el sistema, reforzando su importancia desde la perspectiva de la inclusión financiera y el uso cotidiano de medios electrónicos de pago.

D. Puntos de Venta (POS)

Los dispositivos POS se han consolidado como un canal clave para la ejecución de pagos electrónicos, facilitando las transacciones comerciales y promoviendo el uso de medios de pago digitales. El análisis de su evolución permite evaluar la adopción de estos instrumentos y su impacto en la dinámica del sistema de pagos.

En 2025, los POS ubicados en el territorio nacional totalizaron 120,773 unidades, mostrando un aumento de 17.8% respecto a 2024 y fueron operados por 6 redes de POS. Las transacciones procesadas a través de POS se situaron en 223.0 millones por un valor de L276,678.2 millones, lo que representó un crecimiento de 15.3% y 14.0%, respectivamente.

Operaciones Realizadas a través de POS



Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

El mayor dinamismo en 2025 apunta a:

- Mayor aceptación del pago electrónico en comercios.
- Cambios en los hábitos de consumo, con preferencia por pagos digitales.
- Posible impacto de estrategias de inclusión financiera y modernización de medios de pago.



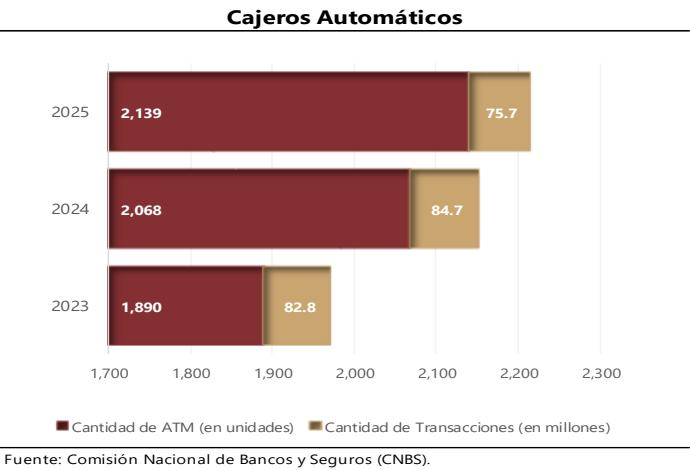


E. Cajeros Automáticos

Los cajeros automáticos representan un canal fundamental de atención presencial dentro del sistema financiero, al facilitar el acceso directo a efectivo y a servicios básicos. Su comportamiento operativo ofrece señales relevantes sobre el uso de la infraestructura física y las preferencias de los usuarios frente a otros canales.

Durante 2025, la cantidad de ATM disponibles al público ascendió a 2,139 unidades, mayor en 3.4% a la disponibilidad del año previo. Los mismos fueron operados por 8 redes a nivel nacional.

A través de los ATM se realizaron 75.7 millones de operaciones en 2025, disminuyendo 10.6% en relación con 2024; lo cual denota un cambio en la preferencia de la población de hacer mayor uso de los canales de pago electrónico.



La reducción de transacciones en 2025 podría estar asociada a:

- Migración de usuarios hacia medios de pago electrónicos, como POS y transferencias electrónicas.
- Cambios en hábitos de consumo y preferencia por canales no presenciales.
- Uso del ATM principalmente para retiros puntuales, con menor frecuencia operativa.





Recuadro No.2: Dinero Electrónico

El Banco de Pagos Internacionales (BIS) define dinero electrónico como: *"un registro de los fondos o valor disponibles para un consumidor almacenados en un dispositivo electrónico en su poder ya sea en una tarjeta pre-pagada o en una computadora personal para usar a través de una red informática como Internet"*.

Las definiciones de dinero electrónico difieren según la jurisdicción; sin embargo, conservan elementos en común, como ser: valor monetario, dispositivo electrónico y aceptado como medio de pago.

En Honduras el dinero electrónico tiene las características siguientes:

- ✓ Almacenado en una billetera electrónica.
- ✓ Aceptado como medio de pago por personas naturales o jurídicas.
- ✓ Emitido por un valor igual a los fondos requeridos.
- ✓ Convertible a dinero en efectivo en cualquier momento.
- ✓ No constituye depósito.
- ✓ No genera intereses.
- ✓ Está registrado en los pasivos del emisor.

Asimismo, las entidades autorizadas para brindar servicios de dinero electrónico son:

- ✓ Las Instituciones No Bancarias de Dinero Electrónico (INDEL), autorizadas por el BCH.
- ✓ Las personas jurídicas nacionales o extranjeras que no estén sujetas a la Ley del Sistema Financiero o Ley de Cooperativas de Honduras.
- ✓ Las instituciones financieras pertenecientes al sistema financiero nacional definidas en el Artículo 3 de la Ley del Sistema Financiero; y
- ✓ Las cooperativas de ahorro y crédito sujetas a la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

Los pagos que se pueden realizar con dinero electrónico incluyen:

- ✓ De individuo a individuo.
- ✓ De individuos a negocio (compras de bienes o servicios).
- ✓ De empresas a individuos (pago de salarios).
- ✓ De empresa a empresa.
- ✓ De gobierno a individuos.
- ✓ De individuos al gobierno.

Con el propósito de brindar seguridad al usuario de dinero electrónico, el cien por ciento (100%) del dinero electrónico puesto en circulación se respalda en fideicomisos constituidos por las INDEL en establecimientos bancarios y en las cuentas por pagar en el balance de las instituciones financieras y cooperativas de ahorro y crédito.



F. Transacciones con Dinero Electrónico

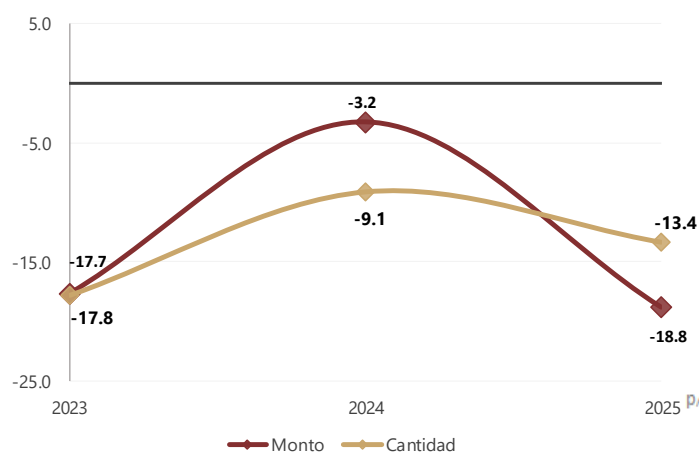
El dinero electrónico constituye un instrumento de pago digital que permite realizar transferencias y pagos de bajo monto a través de plataformas tecnológicas, sin necesidad de utilizar efectivo o medios bancarios tradicionales. Su desarrollo busca facilitar la inclusión financiera y ampliar el acceso a servicios de pago, especialmente en segmentos con limitado acceso al sistema financiero formal.

Durante 2025, las transferencias con dinero electrónico realizadas en el país presentaron una reducción de 13.4% en la cantidad de operaciones y 18.8% en el monto transado, con respecto a 2024.

Este resultado, podría estar asociado al cumplimiento de los requerimientos regulatorios establecidos por los entes reguladores y supervisores, orientados a garantizar el uso seguro del dinero electrónico, particularmente en materia de prevención del lavado de activos. En este contexto, las INDEL han implementado medidas orientadas a mantener operativas únicamente las billeteras electrónicas que cumplen con los requisitos normativos vigentes; en consecuencia, al 31 de diciembre de 2025, las billeteras electrónicas activas totalizaron 670,209 unidades.

Transacciones con Dinero Electrónico

(Variaciones interanuales en porcentajes)



Fuente: Proveedores de Dinero Electrónico.

^{p/}Preliminar.

En síntesis, el dinero electrónico enfrenta dificultades para consolidarse como medio de pago de uso frecuente, evidenciadas en la reducción sostenida de sus transacciones. Este comportamiento plantea la necesidad de reforzar su operatividad y aceptación para fortalecer su rol dentro del ecosistema de pagos digitales y su aporte a la inclusión financiera.

G. Efectivo en Circulación

A diciembre de 2025, la emisión monetaria (billetes y monedas en circulación) registró un saldo de L87,879.0 millones, superior en 16.5% a lo reportado en 2024 (75,439.0 millones). Este crecimiento indica que, pese a la expansión y mayor disponibilidad de los servicios ofrecidos a través de los sistemas de



Vigilancia de los Sistemas de Pago 2025



pago y otros canales electrónicos y físicos, el efectivo continúa desempeñando un papel relevante como medio de pago en la economía nacional.

En términos relativos, durante 2025 el efectivo en circulación representó 8.6% del valor del PIB a precios corrientes, lo que reafirma su importancia dentro del conjunto de instrumentos utilizados para la realización de pagos y transacciones en el país.



IV. INDICADORES DE VIGILANCIA DE LOS SISTEMAS DE PAGO

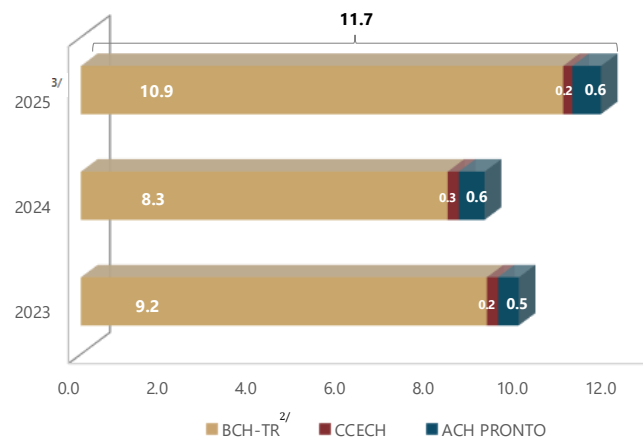
A. Relación de los Valores Transados en los Sistemas de Pago y la Actividad Económica

Este indicador permite dimensionar la importancia y el nivel de profundización de los sistemas de pago dentro de la economía, al relacionar el valor total procesado a través de estos sistemas con el PIB, expresado en número de veces.

En 2025, el valor de las transferencias procesadas mediante los principales sistemas de pago que operan en el país fue equivalente a 11.7 veces el valor del PIB a precios de mercado, superior en 27.2% al registrado en 2024 (9.2 veces).

Los pagos efectuados a través del Sistema BCH-TR representaron 10.9 veces el valor del PIB, reforzando su papel central en la liquidación de transacciones de alto valor; asimismo, la ACH PRONTO y la CCECH muestran participaciones menores pero estables, movilizaron montos equivalentes a 0.6 y 0.2 veces el PIB, respectivamente, contribuyendo de forma complementaria al dinamismo del sistema de pagos.

Valor Procesado en los Sistemas de Pago con Relación al PIB^{1/}
(En número de veces)



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH

^{1/} PIB corriente a precios de mercado.

^{2/} Excluye el monto liquidado en BCH-TR por la CCECH y ACH PRONTO.

^{3/} Preliminar.

El incremento observado en 2025 sugiere un mayor nivel de actividad transaccional en relación con el tamaño de la economía, lo cual es relevante desde la perspectiva de vigilancia, al evidenciar una creciente interconexión entre los sistemas de pago y la actividad económica.



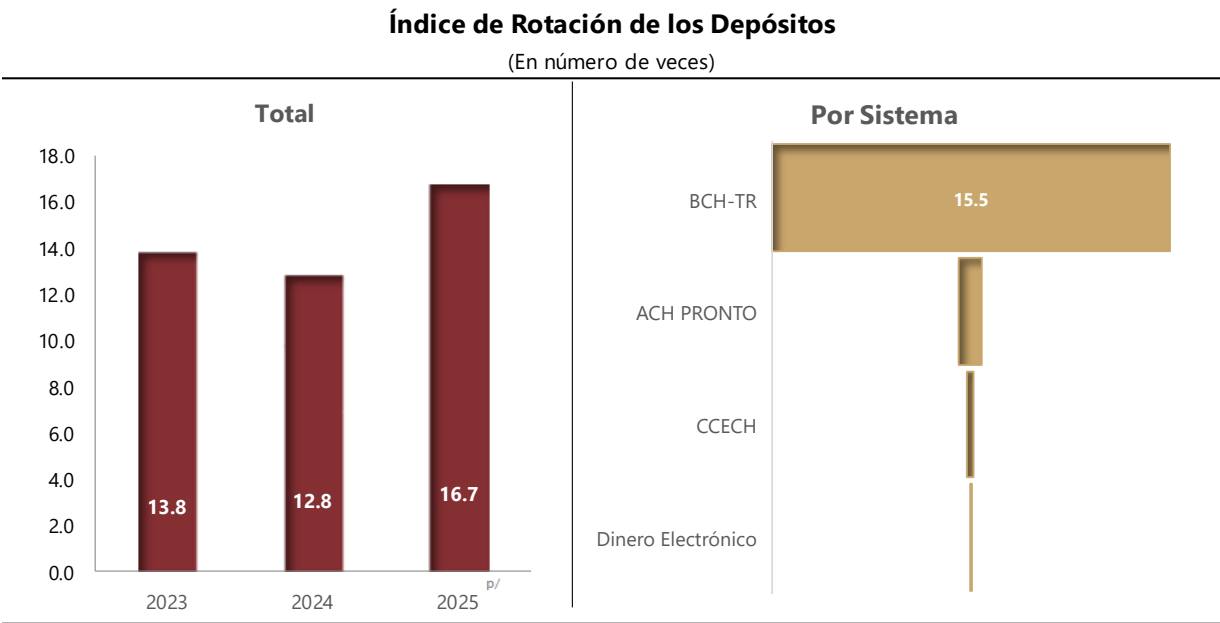


B. Índice de Rotación de los Depósitos

El índice de rotación de los depósitos mide la intensidad con la cual los depósitos del público son utilizados dentro del sistema financiero para realizar pagos, al indicar el número de veces que estos fondos circulan a través de los sistemas de pago en un determinado período. Este indicador permite evaluar el nivel de actividad transaccional de la economía y la relevancia de los sistemas de pago en la intermediación de los recursos captados por las instituciones financieras.

Durante 2025, los depósitos del público captados por el sistema bancario transitaron 16.7 veces a través de los sistemas de pago del país para financiar la economía nacional. El sistema con mayor representación fue el BCH-TR que movilizó fondos del público durante 15.5 veces; mientras que los sistemas ACH PRONTO y CCECH lo hicieron en 0.9 y 0.3 veces, respectivamente. Cabe mencionar que, las billeteras electrónico (dinero electrónico) procesaron 0.02 veces el valor de los depósitos.

Este comportamiento evidencia mayor dinamismo en la circulación de los depósitos del público respecto a años anteriores, representando un uso más activo de los sistemas de pago en la canalización de los depósitos del público hacia las transacciones de la economía real.



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH.
^{p/}Preliminar.

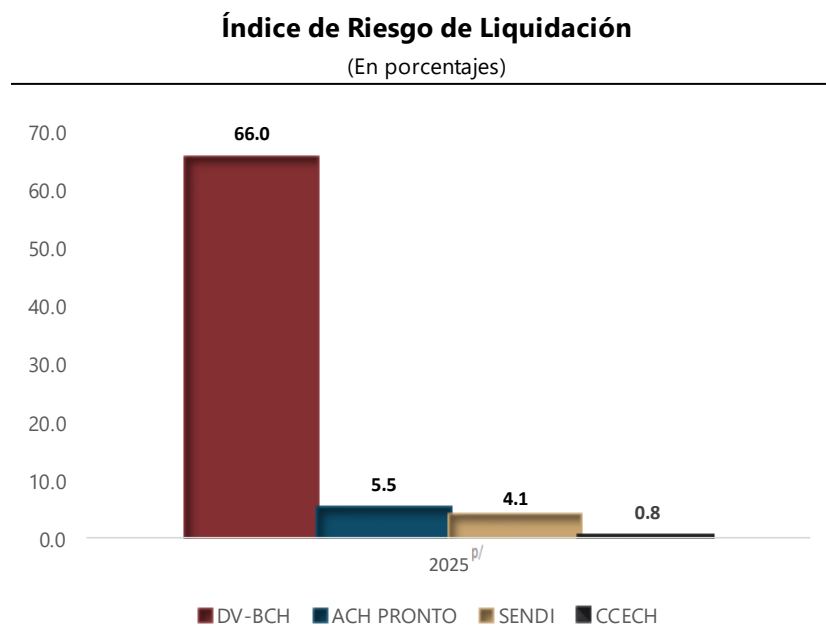


C. Riesgo de Liquidación

El riesgo de liquidación se mide a través de la relación entre el monto total de los pagos liquidados por cada una de las infraestructuras de pago sobre el total procesado por el sistema de pagos de alto valor (BCH-TR).

En 2025, el sistema más expuesto al riesgo de liquidación fue la DV-BCH con un índice de 66.0%, en menor proporción se ubicó la ACH PRONTO con 5.5% y el SENDI con 4.1%. El sistema que representó el menor riesgo de liquidación fue la CCECH con un índice de 0.8%.

Durante el período en análisis, no se presentaron eventos que materializaran el riesgo de liquidación de alguna de las infraestructuras de pago, la ausencia de estos eventos reafirma la efectividad de los mecanismos de gestión de liquidez, los arreglos de liquidación y los controles operativos implementados.



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH.

^{P/}Preliminar.





D. Disponibilidad de los Sistemas de Pago

Mide el porcentaje del tiempo en que los principales sistemas de pago están operativos y accesibles para el público.

El Sistema BCH-TR se habilita al público en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, lo cual representa 33.3% de disponibilidad. Por su parte, la CCECH opera de 9:00 a.m. a 5:30 p.m. de lunes a viernes para una disponibilidad de 35.4%; no obstante, el servicio ofrecido por la ACH PRONTO está disponible de 5:00 a.m. a 10 p.m. los 7 días de la semana y los 365 días del año, brindando un porcentaje de accesibilidad de 70.8%.

Disponibilidad de los Sistemas de Pago en 2025

(En porcentajes)



Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH.

Los niveles de disponibilidad observados presentan esquemas operativos diferenciados según la naturaleza y alcance de cada sistema de pago. Mientras que los sistemas de alto valor presentan horarios acotados de acceso al público, los sistemas minoristas, particularmente la ACH PRONTO, ofrecen una mayor disponibilidad, lo que contribuye a facilitar la continuidad de los pagos electrónicos y a atender de forma más amplia las necesidades transaccionales de los usuarios.





V. EMISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS

A. Estructura de la Cuenta Bancaria Estandarizada a Utilizar en Honduras

En cumplimiento a la Resolución No.205-5/2024, mediante la cual el Directorio del BCH autorizó la estructura del IBAN a utilizar en Honduras, y estableció que, en conjunto con los bancos del SFN, el BCH debe definir el plan y el plazo de su implementación; al respecto, en 2025, se sostuvieron reuniones técnicas con la AHIBA, Ceproban y representantes de las instituciones bancarias que permitieron la conformación de una mesa de trabajo interinstitucional para definir el plan de proyecto y lograr una transición exitosa hacia el uso de la cuenta bancaria estandarizada en Honduras.

Como resultado del análisis de la mesa de trabajo interinstitucional, al cierre de 2025, se alcanzó un acuerdo entre las partes para que el proyecto sea desarrollado en cuatro fases, culminando con la adopción masiva del IBAN en junio de 2028. Esta decisión considera que Ceproban tiene programada la implementación de un Directorio Centralizado de Cuentas Bancarias y la incorporación del uso de "Alias" para las transferencias electrónicas realizadas en la ACH PRONTO y el Sistema BCH-TR; así como, en transferencias transfronterizas (automatizadas). Dadas las sinergias entre ambos proyectos, se estimó conveniente su ejecución de manera paralela.





ANEXOS





1. PAGOS LIQUIDADOS EN EL SISTEMA BCH-TR

Pagos Liquidados en el Sistema BCH-TR
(Cantidad en miles y monto en miles de millones, según moneda)

Año	Lempiras					Dólares Estadounidenses				
	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción
2023	477.4	7.2	7,660.8	-14.4	16.0	54.1	-5.7	22.6	-22.2	0.4
2024	435.2	-8.8	7,728.5	0.9	17.8	48.2	-10.9	20.0	-11.6	0.4
2025 ^{p/}	422.0	-3.0	11,390.6	47.4	27.0	53.6	11.1	21.3	6.6	0.4

Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, BCH
^{p/} Preliminar.

2. CHEQUES COMPENSADOS Y LIQUIDADOS EN LA CCECH

Cheques Compensados y Liquidados en CCECH
(Cantidad en miles y monto en millones, según moneda)

Año	Lempiras					Dólares Estadounidenses				
	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción
2023	1,894.3	-7.2	199,672.4	-2.9	105,408.5	20.7	-10.2	457.8	-16.2	22,130.4
2024	1,723.9	-9.0	219,944.3	10.2	127,584.6	16.4	-20.7	399.8	-12.7	24,358.1
2025 ^{p/}	1,490.2	-13.6	202,532.6	-7.9	135,905.3	13.9	-15.6	493.6	23.5	35,636.9

Fuente: Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban).
^{p/} Preliminar.

3. OPERACIONES DE CRÉDITO COMPENSADAS Y LIQUIDADAS EN LA ACH PRONTO

Operaciones de Crédito Compensadas y Liquidadas en la ACH PRONTO
(Cantidad en miles y monto en millones, según moneda)

Año	Lempiras					Dólares Estadounidenses				
	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción
2023	18,148.1	26.8	371,257.5	22.5	20,457.1	358.5	19.6	1,076.9	31.7	3,004.0
2024	22,589.3	24.5	494,225.4	33.1	21,878.7	434.9	21.3	1,647.1	53.0	3,787.3
2025 ^{p/}	29,651.8	31.3	614,230.7	24.3	20,714.8	499.1	14.8	1,840.5	11.7	3,687.8

Fuente: Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban).
^{p/} Preliminar.





4. OPERACIONES DE CRÉDITO REALIZADAS POR LOS PARTICIPANTES INDIRECTOS A TRAVÉS DE LA ACH PRONTO

Operaciones de Crédito Realizadas por los Participantes Indirectos a través de la ACH Pronto

(Cantidad en unidades y monto en millones de Lempiras)

Año	Enviadas					Recibidas				
	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción
2023	1,344	88.8	12.9	82.9	9,591.6	134,651	79.7	992.4	49.6	7,370.5
2024	26,392	1,863.7	232.4	1,702.8	8,805.5	179,120	33.0	1,261.6	27.1	7,043.5
2025 ^{p/}	96,398	265.3	873.8	276.0	9,064.0	244,400	36.4	1,772.1	40.5	7,250.8

Fuente: Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban).

^{p/} Preliminar.

5. OPERACIONES REALIZADAS POR HONDURAS A TRAVÉS DEL SIPA

Operaciones Realizadas por Honduras a través del SIPA

(Cantidad en unidades, monto en millones de US\$)

Año	Enviadas					Recibidas				
	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción	Cantidad	Variación porcentual	Monto	Variación porcentual	Valor Promedio por Transacción
2023	542	-20.8	30.1	-37.0	55,472.8	2,048	122.6	57.6	5.9	28,118.9
2024	582	7.4	39.5	31.3	67,822.2	5,537	170.4	65.5	13.7	11,820.9
2025 ^{p/}	997	71.3	44.2	12.0	44,326.9	9,289	67.8	91.3	39.4	9,824.6

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Centro Monetario Centroamericano (SECMCA).

^{p/} Preliminar.



6. TRANSACCIONES REALIZADAS EN LA DV-BCH

Transacciones Realizadas en la DV-BCH
(Cantidad en unidades, monto en millones, según moneda)

Concepto	2025							
	Lempiras				Dólares Estadounidenses			
	Cantidad	Variación Porcentual	Monto	Variación Porcentual	Cantidad	Variación Porcentual	Monto	Variación Porcentual
Mercado Primario ^{1/}	593	8.6	1,823,852.2	74.9	35	-66.7	60.8	-203.9
Mercado Secundario	65	38.3	4,424.5	-18.1		-100.0		-100.0
Facilidades Permanentes de Inversión (FPI)	1,952	1,048.2	1,158,412.7	2,892.1				
Facilidades Permanentes de Crédito (FPC)	114	-41.8	49,376.0	-38.6				
Reportos con BCH	572	-42.5	173,289.1	-52.8				
Reportos Interbancarios Bilaterales								
Reportos Interbancarios en la Mesa Electrónica de Dinero	995	-36.7	775,661.4	-8.0	44	-58.9	129.1	-66.0
Total	4,291	21.7	3,985,015.8	67.6	79	-40.2	189.9	-55.6

Fuente: Departamento de Operaciones Monetarias, BCH

^{1/} Incluye Subastas de Letras y Bonos del BCH y la SEFIN, Subastas y Colocaciones Directas de Bonos/Letras Gobierno de Honduras y Permutas.

7. TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS

Transferencias entre Cuentas
(Cantidad en Unidades, monto en millones de Lempiras)

Año	TEC		Variación Porcentual		Valor Promedio por Transacción
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
2023	3,444	43,650.5	26.6	58.2	12.7
2024 ^{p/}	4,053	68,109.8	17.7	56.0	16.8
2025	4,921	43,340.1	21.4	-36.4	8.8

Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, con información obtenida del SIAFI.

^{p/} Preliminar.





8. TRANSFERENCIAS BANCARIAS

Transferencias Bancarias
(En millones de Lempiras)

Año	BCH		Sistema Financiero		Total		Variación Porcentual	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
2023	198,042	71,198.7	600,261	94,616.2	798,303.0	165,814.9	22.0	13.1
2024	189,871	76,046.4	607,643	115,849.5	797,514.0	191,895.9	-0.1	15.7
2025 ^{p/}	169,793	88,505.6	589,659	117,973.2	759,452.0	206,478.8	-4.8	7.6

Fuente: Departamento de Sistema de Pagos, con información obtenida del SIAFI.

^{p/} Preliminar.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco de Pagos Internacionales. Principios Aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero. Abril de 2012.

Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del BIS, (2003): Glosario de Términos Utilizados en los Sistemas de Pago y Liquidación.

